REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL
S/0005839/1718
02/03/2018
REGISTRO DE SALIDA

JUEZ DE COMPETICIÓN

DHJ (3)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 1 de marzo de 2018, entre los Clubes S.C.R.P.D. SANTA EULALIA/CD SAN FRANCISCO, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, **ACUERDA**:

Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).
DAVID SÁNCHEZ MARTÍN Y ADRIÁN DIÉGUEZ SERRANO, DEL SCRPD SANTA EULALIA, por emplear juego peligroso.
XAVIER SINTES EGEA, DEL CD SAN FRANCISCO, por emplear juego peligroso.

Un partido de suspensión por acumulación de cinco amonestaciones y multa de 9 Euros al Club (arts. 111, 112 y 52).
MARCOS MARTÍNEZ DELGADO, DEL CD SAN FRANCISCO, por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.
Las Rozas, a 2 de marzo de 2018

Sr. Presidente del SCRPD SANTA EULALIA
Sr. Presidente del CD SAN FRANCISCO
Sr. Presidente de la Fed. I. BALEARES